



ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR NRO.24

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA “AGUAS
MACHALA EP”**

En la ciudad de Machala, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025, de conformidad con el artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): ING. DANIEL ALEXANDER LLANOS RODRIGUEZ con número de cedula 0704502293 DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD; ING. MARIELA RODRIGUEZ PALMA con número de cedula 0704424324, DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO; y, DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO; y, ING. EDDISON HERRERA CUMBICOS con número de cedula 0704516145, DELEGADO COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD REQUERENTE, con el fin de efectuar la declaratoria de ganador dentro del concurso de méritos y oposición correspondiente a la siguiente vacante:

| Nº | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | CODIGO DEL PUESTO | GRADO | GRUPO | NRO. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INDIVIDUALES |
|-----------|--------------------------------|--------------------------|--------------|--------------------|---|
| 3 | FISCALIZADOR | 323754 | 11 | Servidor Público 5 | 01.03.05.01.2025.510105.000.002-030 |
| | | | | | 01.03.05.01.2025.510105.000.002-031 |
| | | | | | 01.03.05.01.2025.510105.000.002-032 |

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

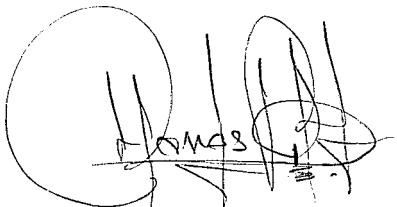
De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, acciones u omisiones del proceso selectivo, ni se ha violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

Por lo que, DECLARAMOS a **PINDO VELEPUCHA ALEX FABRICIO** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **97,91** (**Noventa y siete con 91/100**); **CABRERA JIMENEZ EDWIN JOSE** como ganador del

Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **96,88** (*Noventa y seis con 88/100*); **RAMIREZ SARMIENTO WILMER ANTONIO** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **95,81** (*Noventa y cinco con 81/100*); y, a su vez declaramos **NO existen elegibles**.

Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que a través de la Unidad de Administración de Talento Humano, proceda a registrar la misma en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:



.....
ING. DANIEL ALEXANDER LLANOS RODRIGUEZ
C.C 0704502293
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
ESPECIALISTA DE FISCALIZACION Y PAVIMENTACION



.....
ING. MARIELA RODRIGUEZ PALMA
C.C 0704424324
DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
ANALISTA 3 DE TALENTO HUMANO



@aguasmachalaep



@aguasmachala



@aguas_ep



@aguasmachalaep



Aguas
MACHALA EP

ING. EDDISON HERRERA CUMBICOS
C.C. 0704516145

**DELEGADO COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD REQUIRENTE
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**



